



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2101C00016507**

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **21DOM09798A00R00**, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-65 de ANCE, y con base en el informe(s) de pruebas número **2021LAB-ANCE13117** emitido por el laboratorio de ensayos **LABORATORIO DE PRUEBAS DE ANCE**; otorga y autoriza el uso del presente Certificado de Conformidad de Producto, a

Titular: **AERIONICS INC**

RFC: **XEXX010101000**

Nombre genérico:	<u>CONTROL PANEL</u>
Tipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Subtipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Marca:	<u>Macurco</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Esquema:	<u>Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega.</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>AERIONICS INC</u>
Domicilio fiscal:	<u>NORTH ST PAUL AVENUE 3601 SIOUX FALLS 57104 SOUTH DAKOTA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
Bodega(s):	<u>NORTH ST PAUL AVENUE 3601 SIOUX FALLS 57104 SOUTH DAKOTA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
País(es) de origen:	<u>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
País(es) de procedencia:	<u>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 85312001; ANC2101C00016507</u>
Modelo(s):	<u>DVP-1200</u>
Especificaciones:	<u>100-240 V ~ 50/60 Hz 1 A</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00016507

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-60950-1-NYCE-2015), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de septiembre de 2019, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 25 de octubre de 2021, con vigencia hasta el día 24 de octubre de 2022, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado y su autorización de uso está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:HACG



Supervisó:MMR



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00016507

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Solo para el esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega: Se autoriza el uso de la marca ANCE la cual debe ostentarse de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidas por ANCE mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble, previa firma del contrato del uso de la marca ANCE.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Se incumpla con la NOM-001-SCFI-2018 o el esquema de certificación bajo el cual fue emitido el certificado de conformidad.
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso o falsificación del certificado o de la marca ANCE.
 - No atender las visitas de seguimiento que esta Asociación programe durante la vigencia del presente certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.
9. Con la emisión de este documento esta Asociación autoriza el uso del presente certificado de conformidad de producto al titular del certificado para los fines que considere convenientes.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2101C00016507

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

21DOM09798A00R00|181904|113422|25/10/2021 01:43:13 p.

m.|eJ8cZLXxGj-|s|-s-|s|-tL8o8uww-|m|-Pnym6ULpYcNeN3dNruMtKcCRRRYRX2A3iQyv5JirWa1uQe-|s|-9zyNSdclgv-|m|-bDT1
fvEspMo4Wnnop5wV0AKfxaiQ-|m|-psncD40HGOV8Vm0X2u7kudkviZr50J-|s|-Rw1LBeXcH98V5MgaFJkWIZE8TUehdbcmoUw
WpntF9wVgMEOp07-|m|-kKf0Ltt7-|d|-Ek6rUcKUX-|s|-nJK7ChQAEJGtle3EPJHqfqDJ1XTpzLIT-|s|-WlQqudRRomNDpt-|m|-W
bUjpx-|m|-lLgEN-|m|-
-|m|-OAY8drCJC-|s|-fBKrmjB4paLCNPzgdKisAxYuXT20rSFoAh8I9zGQUQTG6X0kZ-|s|-zAM9uradIMW1YHcXQUo31ymu1RRxe
X5Y-|s|-gaCTpWZx1r-|s|-TasmgApPU8100SkBdT6Ku22-|d|-lc0ydMW2674DHPwMd6GiXLuPl4pecTgYVzZS32PCXihhkfeWU
7XW8642gk20Z6FQPEN94qHJZh2eA1lpUqCwXpNp7Q8syWqOhiWSaaeRg-|m|-XYypOTACZczb-|s|-fl8Dpcqd7JTNFLQb4Q0
ZyQBxN6DeJ56DYd29tqabyhYZmUb8ZJsCtU7eaWCdFI7AIVssYQ-|m|-puxBivJ-|d|-RGxw7D0EknKVyNAeH8fPO7h18WGR
Wb0ui0-|s|-
-|s|-qpW0J51h37BT3AEF2NAhBNdH68AdgUA-|m|-M82z8yj9v4oYaO3ossknkDZJRSMlookVHCcPoDuRcn-|s|-sWHSnZ6xPpkf
2pylD5p8GDtKz46R0dnhXoxmfYyW3uLBB92cTBJ0DN3p-|s|-byRtk7RwH6ZIEzrQPWORDe4JTQKbE20-|d|-HIA79wKaLmpp7
Z33FyBbc1DA-|m|-Xmubi6o-|s|-Ulcwe9se4Mfn3ih5sUBByrcV01LcfKNiy-|m|-myPTIpgYitEd2YnFLk-|m|-d9IO3yP85XQJxmmlqdP
4RcLGkumEpVby7BNTIjA44lhFl6yNe3g2G4uK-|s|-v4i6mA8K68nK1p4jli6A2xffwgCmqeGg37AKTUbJHW0gn1xrwfUZVbF8OB-
|rqm|-

